



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

## **Proyecto de Resolución**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de la Secretaría de Agricultura del Ministerio de Economía, arbitre los medios necesarios para que se posibilite que el personal profesional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) -alcanzado por los artículos 95 y 97 del Decreto 127/2006- pueda realizar actividades vinculadas a su profesión de forma independiente al organismo.

**Francisco Alejandro Morchio**

### **Acompañantes**

Agost Carreño, Oscar

Antola, Marcela

Ballejos, Nancy

Fein, Mónica

García Aresca, Ignacio

Gutiérrez, Carlos Mario

Monzó, Emilio

Pichetto, Miguel Ángel

Stolbizer, Margarita

Torres, Liliana Alejandra



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

### **Fundamentos**

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado el 4 de diciembre de 1956 por medio del Decreto Ley 21.680/56 con el objeto de incorporar tecnología existente y desarrollar nuevos conocimientos para acrecentar el acervo tecnológico del campo argentino.

La extensión y la transferencia de tecnología generaron, a lo largo del tiempo, la necesidad de instalar Unidades de Extensión Rural, distribuidas en todo el territorio nacional para atender a los requisitos de los productores locales que en muchos casos resultaban disímiles entre las vastas regiones de nuestro país.

Entre sus pilares fundamentales, el INTA tiene como principal objetivo: a) Investigar sobre los problemas relacionados con los recursos naturales y con la técnica de producción; b) Investigar sobre la conservación y transformación primaria de los productos agropecuarios; c) Desarrollar y estimular la investigación sobre la extensión agraria, mediante la asistencia educacional técnica y cultural del productor rural y su familia y el mejoramiento de la comunidad que integra; d) Impulsar acciones de fomento necesarias para la aplicación y difusión de los resultados de sus investigaciones y experiencias.

Actualmente, el instituto pasa por un proceso de cambio que intenta reposicionar a la institución como entidad de vanguardia a nivel mundial. Sin embargo, estas reformas no deben atentar contra la capacidad técnica del INTA para alcanzar sus objetivos, los cuales, en definitiva, generan un impacto en las economías regionales, llevando innovación tecnológica para el beneficio de los productores y de toda la sociedad.



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

En estas circunstancias, es que reparo que resulta imprescindible solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre las medidas necesarias para asegurar que el personal profesional -alcanzado por los artículos 95 y 97 del Decreto 127/2006 PEN- pueda ejercer su profesión de manera independiente al organismo, siempre que cuenten con la autorización del INTA y no atenten contra los intereses del mismo.

Una de las razones que impulsan este pedido está motivada por la vocación de servicio público que tiene cada profesional en la investigación y extensión de su trabajo en el organismo, intentando con ello desalentar la migración de nuestros expertos al ámbito privado por motivos económicos.

El otro motivo es que un profesional del INTA que además se desempeña en el ámbito privado, estaría estrechamente vinculado con la problemática de la producción, adquiriendo de manera progresiva mayor experiencia de aplicación de conocimientos vinculadas a la dinámica de los sistemas productivos.

En definitiva, lo que busca este proyecto es que el INTA cuente con profesionales altamente calificados, evitando su migración al ámbito privado por motivos económicos sin depender exclusivamente de un salario público. Al mismo tiempo, esta medida posibilitaría optimizar los recursos del Estado y compatibilizar la jornada laboral con los requerimientos actuales del organismo.

Así más y mejores profesionales podrían aportar sus capacidades tanto al ámbito privado como al público, potenciando la producción agropecuaria argentina.



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Por las razones expuestas, es que les solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

**Francisco Alejandro Morchio**

**Acompañantes**

Agost Carreño, Oscar

Antola, Marcela

Ballejos, Nancy

Fein, Mónica

García Aresca, Ignacio

Gutiérrez, Carlos Mario

Monzó, Emilio

Pichetto, Miguel Ángel

Stolbizer, Margarita

Torres, Liliana Alejandra